

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Grau Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
ORDEN DEL SERVICIO No. 4600009751-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de servicio legal, con el objetivo que emita una opinión legal de respaldo para COFIDE respecto del Programa Reactiva Perú

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 36,300.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
23 de junio de 2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí x
No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe sobre el programa Reactiva Perú que permita determinar: a) la potestad del Reglamento Operativo de Reactiva Perú para ampliar los supuestos de extinción de la garantía otorgada respecto del supuesto establecido en el numeral 5 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1455, y b) analizar y desarrollar los criterios de imputación de responsabilidad de los acreedores garantizados en el marco de lo dispuesto por el numeral 2.5 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1455, incluyendo sus modificaciones.

8. PENALIDAD

Sí

No X

Motivo

9. OBSERVACIONES
La opinión legal de respaldo para COFIDE, respecto del Programa Reactiva Perú, fue contratada el día 21 de febrero de 2022. Previamente al computo del plazo de entrega, el proveedor debía recibir información relevante para la elaboración del informe. En ese sentido, hasta el día 23 de junio de 2022, Cofide concluyó con la remisión de información y coordinación final sobre los alcances del informe. En esa fecha, se informó al proveedor que el periodo de entrega del informe comenzó a computarse (5 días hábiles siguientes).

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 30.06.2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.